

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

Modificación
Patricia Campillay Campillay

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 19 MAR 2014

Decreto Exento N° **1452**

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 1284 de fecha 07 de Marzo del año 2014 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) Patricia Campillay Campillay Rut N° 14.595.495-9.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

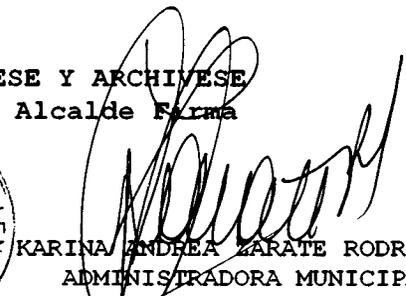
1.- Apruébese Modificación del Punto Cuarto del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Patricia Campillay Campillay Rut N° 14.595.495-9; debiéndose señalar que a contar del 01 de Febrero del 2014 al 30 de Abril del 2014, el monto mensual a cancelar será de \$ 100.000 Impuesto Incluido.

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes.
KAZR/NEFR/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-